

Machala, 22 de Septiembre del 2008

Abogado  
**JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO**  
Intendente de Compañías de Machala  
Ciudad.-

1945

De mi consideración:

Para su conocimiento y para los fines legales consiguientes, me permito poner a su consideración copia de la Escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía **SISTEMA DE LECTURA DINAMICA E INTELIGENTE SIDELEDI CIA. LTDA.**, que hace la señorita **SILVIA GERMANIA VALLADOLID ARMIJOS** a favor del señor **JORGE ELVER REGALADO BUSTAMANTE**.

Mucho agradeceré se digne dar el trámite correspondiente.

Atentamente,



**JORGE ELVER REGALADO BUSTAMANTE**  
GERENTE GENERAL

# L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885  
notariab@co.ecua.net.ec.



1 CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE  
2 PARTICIPACIONES SOCIALES DE  
3 LA COMPAÑÍA SISTEMA DE  
4 LECTURA DINAMICA E  
5 INTELIGENTE SIDELEDI CIA. LTDA  
6 QUE HACE LA SEÑORITA SILVIA  
7 GERMANIA VALLADOLID ARMIJOS  
8 A FAVOR DEL SEÑOR JORGE  
9 ELVER REGALADO BUSTAMANTE.-  
10 CUANTIA: \$ 4.00

11 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El  
12 Oro, República del Ecuador, hoy día dieciocho de  
13 Septiembre del año dos mil ocho, ante mí, ABOGADO  
14 LUIS ZAMBRANO LARREA, NOTARIO SEXTO DEL  
15 CANTÓN MACHALA, comparecen, por sus propios  
16 derechos, por una parte; como "Cedente" la señorita  
17 **Silvia Germania Valladolid Armijos**, quien declara ser  
18 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de  
19 ocupación estudiante, residente en esta ciudad de  
20 Machala; y por otra parte, como "Cesionario", el señor  
21 **Jorge Elver Regalado Bustamante**, quien declara ser de  
22 nacionalidad peruana, de estado civil soltero, de  
23 ocupación empresario, residente en esta ciudad de  
24 Machala. Los comparecientes son mayores de edad,  
25 legalmente capaces, a quienes de conocer en este acto doy  
26 fe y me presenta para que eleve a Escritura Pública, la  
27 Minuta que a continuación se detalla así: SEÑOR  
28 NOTARIO: En el protocolo de Escrituras Públicas a su

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO PÚBLICO SEXTO  
MACHALA - EL ORO

# L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFAX: 2960-885  
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 cargo, sírvase insertar una por la cual conste la Cesión y  
2 Transferencia de Participaciones Sociales, al tenor de las  
3 siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERO:**  
4 **OTORGANTES.**- Intervienen en la celebración de la  
5 siguiente Escritura Pública de Cesión y Transferencia de  
6 Participaciones Sociales, en calidad de CEDENTE, la  
7 señorita **SILVIA GERMANIA VALLADOLID ARMIJOS**, de  
8 nacionalidad ecuatoriana, soltera, con domicilio y  
9 residencia en la ciudad de Machala, por sus propios y  
10 personales derechos, y quien declara, además obrar  
11 debidamente autorizada para la realización de este acto  
12 por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios  
de la referida Compañía, en sesión celebrada el diecisiete  
de Septiembre del dos mil ocho, cuya acta certificada  
acompañó para que se agregue a la matriz como  
documento habilitante, conjuntamente con el  
Nombramiento de quien la certifica; y, en calidad de  
CESIONARIO el señor **JORGE ELVER REGALADO**  
19 **BUSTAMANTE**, de nacionalidad peruana, soltero, con  
20 domicilio y residencia en la ciudad de Machala, por sus  
21 propios y personales derechos.- **SEGUNDA:**  
22 **ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante Escritura Pública  
23 celebrada ante el Notario Público Sexto, Suplente del  
24 Cantón Machala Doctora Lenny Blacio Pereira, el  
25 veintisiete de Diciembre del dos mil cinco, aprobado por el  
26 Intendente de Compañías de Machala, mediante  
27 resolución No. 06.M.DIC.0002, de fecha cuatro de Enero  
28 del dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil del

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO PÚBLICO SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

# L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-dos-

TELÉFAX: 2960-885  
notaria6@co.ecua.net.ec.

*[Handwritten mark]*

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 Cantón Machala, con el No. 17 y anotada en el Repertorio  
2 bajo el No. 81, el doce de Enero del dos mil seis, se  
3 constituyó con domicilio en la ciudad de Machala la  
4 Compañía **SISTEMA DE LECTURA DINAMICA E**  
5 **INTELIGENTE SIDELEDI CIA. LTDA.**, con un capital  
6 social de **CUATROCIENTOS DOLARES.- DOS)** La Junta  
7 General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el  
8 diecisiete de Septiembre del dos mil ocho, aprueba y  
9 autoriza la cesión y transferencia de cuatro  
10 participaciones de un dólar cada una, que la socia  
11 SILVIA GERMANIA VALLADOLID ARMIJOS; que posee en  
12 la Compañía **SISTEMA DE LECTURA DINAMICA E**  
13 **INTELIGENTE SIDELEDI CIA. LTDA.** a favor del señor  
14 JORGE ELVER REGALADO BUSTAMANTE, en la forma  
15 como se determina en la siguiente cláusula: **TERCERA:**  
16 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-**  
17 Con los antecedentes expuestos de una manera libre y  
18 voluntaria por el presente instrumento público y en  
19 virtud le lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y  
20 Universal de Socios de fecha diecisiete de Septiembre del  
21 dos mil ocho, la socia SILVIA GERMANIA VALLADOLID  
22 ARMIJOS, cede y transfiere a perpetuidad las **CUATRO**  
23 participaciones de un dólar cada una que posee en la  
24 Compañía respectivamente, todas a favor del señor  
25 JORGE ELVER REGALADO BUSTAMANTE, cesión que  
26 representa a un total de **CUATRO, 00/100 DOLARES DE**  
27 **LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.-**  
28 **CUARTA: VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.-** El precio

J.M.M.P

# L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFAX: 2960-885  
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 por el cual se ceden las participaciones materia  
2 de este contrato es el correspondiente a su valor  
3 nominal, es decir UN DÓLAR por cada una, lo que  
4 da un valor de CUATRO, 00/100 DOLARES DE LOS  
5 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, y la  
6 señorita SILVIA GERMANIA VALADOLID ARMIJOS  
7 declara que lo ha recibido de manos del señor  
8 JORGE ELVER REGALADO BUSTAMANTE, en dinero en  
9 efectivo y a su entera satisfacción, sin tener  
10 ningún reclamo que hacer por este concepto.-

11 **QUINTA: GASTOS.-** Los gastos que demanda la  
12 celebración de la presente Escritura Pública serán de  
13 cuenta del cesionario, quien declara aceptarlo.- **QUINTA:**

14 **ACEPTACIÓN.-** Las partes intervinientes, en especial el  
15 Cesionario declara que acepta, aprueba y ratifica el  
16 presente instrumento público, en todo su contenido,  
17 debiendo dársele a esta cesión el tramite de ley,  
18 incluyendo su inscripción en el Registro Mercantil del  
19 Cantón Machala, así como su anotación en la matriz e  
20 inscripción de la Escritura Pública de Constitución.-

21 Agregue Usted Señor Notario las demás formalidades de  
22 estilo para la perfecta validez de este instrumento.-. F)

23 ABOGADA ROSA MARGARITA AUZ CHUMI, Registro  
24 profesional número setecientos diecinueve, del Colegio de  
25 Abogados de El Oro. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,**  
26 transcrita que los comparecientes la aprueban en todas  
27 sus partes la misma que queda elevada a escritura  
28 pública que leída íntegramente por mí el Notario, estos se

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA

SEXTO  
NOTARIO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA SISTEMA DE LECTURA DINAMICA E INTELIGENTE  
SIDELEDI CIA. LTDA.**

En Machala, a los diecisiete días del mes de Septiembre del dos mil ocho, a las 12H00, en el local de la Compañía, ubicado en la calle Marcel Laniado y Babahoyo, se reúnen la Junta General Universal Extraordinaria de la Compañía SISTEMA DE LECTURA DINAMICA E INTELIGENTE SIDELEDI CIA. LTDA., con la concurrencia de sus Socios: DANIEL REGALADO BUSTAMANTE, propietario de doscientos cuarenta (240) participaciones de un, 00/100 dólar cada una; JORGE ELVER REGALADO BUSTAMANTE, propietario de ciento cincuenta y seis (156) participaciones de un, 00/100 dólar cada una; y, SILVIA GERMANIA VALLADOLID ARMIJOS, propietaria de cuatro (4) participaciones, de un 00/100 dólar, quienes representan el cien por ciento del Capital social pagado, el que asciende a la suma de **CUATROCIENTOS, 00/100 DÓLARES de los Estados Unidos de Norteamérica, (US \$ 400.00)**, acordando por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, de conformidad a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y en los Estatutos correspondientes.

Preside la Junta el señor Jorge Regalado Bustamante, e interviene como Secretaria la Gerente General de la misma, la señorita Silvia Germana Valladolid Armijos, por lo tanto la Presidencia declara formalmente constituida la Junta General, la misma que por unanimidad tratar el siguiente orden del día **PRIMERO:** AUTORIZACION A LA SOCIA SILVIA GERMANIA VALLADOLID ARMIJOS PARA QUE CEDA LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DE JORGE ELVER REGALADO BUSTAMANTE.-  
**SEGUNDO:** Autorización al Gerente General para que se cumplan con las decisiones que adopte la Junta.

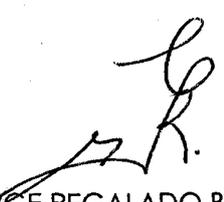
Acto seguido el Señor Presidente nombrado por ésta Junta, quien dispone que el señor Secretario dé Lectura al Primer punto de la Agenda, deliberándose al respecto y resolviéndose por unanimidad autorizar la transferencia o Cesión de participaciones de la Socia señorita SILVIA GERMANIA VALLADOLID ARMIJOS, quien cede y transfiere sus 4 participaciones de un dólar cada una, que tiene en la compañía, a favor del señor **JORGE ELVER REGALADO BUSTAMANTE;** y, Segundo Punto: se resuelve también por unanimidad autorizar la Gerente General de la Compañía, para que legalice las decisiones que adopte esta Junta.-

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA

NOT. N.º 10

No habiendo otro asunto que tratar la Presidencia concede un receso para que secretaría proceda a la elaboración del acta respectiva. Se reinstala la sesión con el fin de escuchar la lectura del acta, leída que es la misma, es aprobada por unanimidad de acto y para constancia firman conjuntamente con el Presidente y Gerente General -Secretaria que actuó y certifica levantándose la reunión a las trece horas.-

  
DANIEL REGALADO BUSTAMANTE  
SOCIO

  
JORGE REGALADO BUSTAMANTE  
PRESIDENTE DE LA JUNTA- SOCIO

  
SILVIA GERMANIA VALLADOLID ARMIJOS  
SERETTARIA -GERENTE GENERAL- SOCIA

  
Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA  
SEXTO

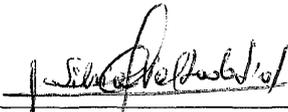
# L.Z.L.

-cuatro-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

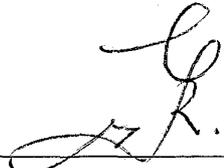
TELÉFAX: 2960-885  
notaria6@eo.ccu.net.ec

1 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo  
2 lo que doy fe.-----

3  
4  
5 

6 **Srta. SILVIA GERMANIA VALLADOLID ARMIJOS**

7 C. C. No. 070470839-5

8  
9  
10 

11 **Sr. JORGE ELVER REGALADO BUSTAMANTE**

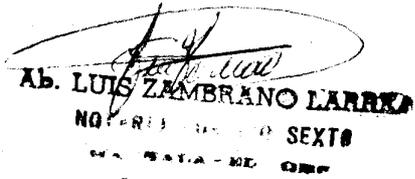
12 C. I. No. 070587894-0

13 PASAPORTE No. 3329048

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO PUBLICO

14  
15  
16   
17  
18

19  
20 SE OTORGO ANTE MI, Y, EN FE DE ELLO CONFIERO  
21 ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES  
22 IGUAL A SU ORIGINAL, QUE SELLO, FIRMO Y RU  
23 BRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELE  
24 BRACION.\*\*\*\*\*

25  
26  
27   
28

J.M.M.P

FICO: Que se tomó nota de ésta Escritura de Pública de Cesión de Participaciones, otorgada por **SILVIA GERMANIA VALLADOLID ARMIJOS** (Cedente), a favor del señor **JORGE ELVER REGALADO BUSTAMANTE** (Cesionario), margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **SISTEMA DE LECTURA DINAMICA E INTELIGENTE SIDELEDI CIA. LTDA.**, a foja No. 52 del Registro Mercantil del año 2.006.- Machala, a diecinueve de Septiembre del dos mil ocho.- El Registrador Mercantil.-x-

  
ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTON MACHALA

**DOY FE:** Que he tomado nota al margen de la escritura de constitución de la Compañía **SISTEMA DE LECTURA DINAMICA E INTELIGENTE SIDELEDI CIA. LTDA.**, así como también realizada la Cesión y Transferencia de Participaciones Sociales, en la Notaria a mi cargo, por medio de la cual la señorita SILVIA GERMANIA VALLADOLID ARMIJOS, cede cuatro participaciones a favor del señor **JORGE ELVER REGALADO BUSTAMANTE**, de fecha 18 de Septiembre del 2008.-----

Machala, a 22 de Septiembre del 2008



ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO PUBLICO SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

